



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

## **LLAMADO A PASANTES**

### **Infografía de Arquitectura**

Se llama a personas interesadas en realizar una pasantía en dependencias del Departamento de Montevideo.

**CANTIDAD:** 3 pasantías

#### **REQUISITOS**

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: entre 18 y 30 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Tecnicatura de UTU – Infografía de Arquitectura (con un examen aprobado con posterioridad al 20/02/2010)

#### **RÉGIMEN DE TRABAJO:**

Horario fijo: de lunes a viernes, 8 horas diarias.

El régimen de pasantía es incompatible con la realización de horas extras.

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

#### **REMUNERACIÓN:**

La remuneración nominal total por todo concepto es de \$ 15.582.

#### **TÉRMINOS GENERALES**

La pasantía tiene como única finalidad, el desarrollo de una primera experiencia laboral relacionada con los objetivos educativos de la formación recibida; no será para desempeñar tareas permanentes.

Al momento de la inscripción deberán declarar no tener vigente ni haber tenido, contrato de pasantía con cualquier Organismo del Estado, ni desempeñar cargo público remunerado con excepción de cargos docentes.

El contrato será por el término de un año incluida la licencia anual, con posibilidad de ser renovado por un plazo máximo de un año, siempre que subsistan las necesidades del servicio que lo motivó y el rendimiento del beneficiario haya sido satisfactorio a criterio de la autoridad correspondiente.

Tendrán derecho a usufructuar una licencia ordinaria de veinte días hábiles por el año de contratación, licencia maternal, licencia médica y por hasta veinte días hábiles anuales por estudio.

Será causal de rescisión de la pasantía haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en el año.

**INSCRIPCIONES:** del 6/02/2011 al 20/2/2011 mediante llenado de formulario electrónico.

**LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE RECEPCIONARÁ ÚNICAMENTE DESDE EL 6/2/2011 AL 22/2/2011:**

Departamento Organización y Desarrollo  
Planta La Teja - Humboldt 3900  
Lunes a Viernes – de 10 a 15 hs.

### **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Se deberá exhibir original y entregar fotocopia de:

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Certificado de escolaridad (sellado y firmado por la autoridad que lo emita) en el que conste escolaridad promedio (incluyendo materias no aprobadas) sobre la base de 12

***LA DOCUMENTACIÓN RESPALDANTE SERÁN CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.***

***NO SE CONSIDERARÁ CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE QUE NO HAYA SIDO SOLICITADA.***

### **SELECCIÓN**

La selección se realizará mediante valoración de la escolaridad, siendo necesario el cumplimiento de todos los requisitos establecidos.

Cuando 2 o más postulantes hayan obtenido igual puntuación, se procederá a realizar un sorteo ante Escribano Público, siempre que el número de contratos sea inferior al de postulantes igualados en el orden de prelación.

**[Ingrese aquí su inscripción](#)**

Toda información general de interés será publicada en la página web de Ancap. [www.ancap.com.uy](http://www.ancap.com.uy).

Ante dudas, comunicarse a través de la casilla [seleccion@ancap.com.uy](mailto:seleccion@ancap.com.uy)